Villarrica
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OF. ORD. N° 87 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0001676; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

DE: **Raúl Jara Sepúlveda**

Administrador Municipal Ilustre Municipalidad de Villarrica

A: Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 [redacted]

FECHA: 21 ENE. 2022

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 16 de diciembre de 2021, que indica:

- *"Solicito copia de los contratos de trabajo a honorarios entre La I. Municipalidad de Villarrica y mi persona. celebrados entre marzo de 2014 y el presente año 2021. Observaciones: Los contratos corresponden del 2014 al 2019 con Programa Senda Previene. y desde 2019 al 2021 programa Habilidades para la Vida (HPV)"*

Estando dentro del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, se procede a informar lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA VISADO ASESORÍA JURÍDICA

- Realizada la búsqueda de información requerida, se adjuntan al presente oficio los siguientes documentos disponibles en el Departamento de Personal Municipal:
  - Contratos y respectivo decretos (2), agosto 2020
  - Contrato y respectivo decreto, marzo 2020
  - Contrato y respectivo decreto, abril 2021
  - Contrato y respectivo decreto, marzo 2021

- Se han protegido en dichos documentos, datos de tipo personal, en virtud de la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.

No obstante lo anterior y dado que el solicitante indica ser el titular de parte de los datos personales contenidos en la documentación requerida, esta podrá ser retirada presencialmente, con los datos personales del titular sin tachar, previa verificación de identidad mediante la exhibición de cédula expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación. También podrá ser retirada por un apoderado, previa presentación de su cédula de identidad y presentado respectivo poder, por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario. Este procedimiento se realiza según lo indica la Instrucción General N°10 Sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información, en su numeral 4.3, párrafo primero.

La documentación podrá ser retirada según lo indicado, desde la Oficina de Transparencia Municipal, ubicada en calle Pedro Montt 530, comuna de Villarrica, horario 08:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 (teléfono: 452206611, email transparencia@munivillarrica.cl).

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD VILLARRICA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Raúl Jara Sepúlveda

Administrador Municipal

Ilustre Municipalidad de Villarrica

Por Orden del Alcalde

(Según Decreto N°186 11.11.2021)

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA VISADO ASESORÍA JURÍDICA

RJS/EMO/pre.

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Depto. Personal
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **16/12/2021** con **el N°: MU339T0001676**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

La fecha de entrega de la respuesta es el **13/01/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001676** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 [redacted]
Correo electrónico notificaciones	
Solicitud	Solicito copia de los contratos de trabajo a honorarios entre La I. Municipalidad de Villarrica y mi persona. celebrados entre marzo de 2014 y el presente año 2021.
Observaciones	Los contratos corresponden del 2014 al 2019 con Programa Senda Previene. y desde 2019 al 2021 programa Habilidades para la Vida (HPV)
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Comuna	
Teléfono de contacto	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628